



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

R.M. 018/2018-2019

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

El reciente fallecimiento del Concejal Francisco Rómel Pórcel Plata, Concejal Titular del Municipio de Santa Cruz de la Sierra. Que la Concejal Suplente Martha Campos Guzmán está habilitada para asumir la titularidad dentro del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales en su Art. 12 inciso d) señala "Las Concejales o Concejales perderán su mandato por d) Fallecimiento", y Art. 17 Parágrafo II "Las Concejales y Concejales suplentes asumirán la titularidad cuando las Concejales y Concejales titulares dejen sus funciones por ausencia temporal, impedimento, por fallo judicial ejecutoriado o ante renuncia o impedimento definitivo".

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y de conformidad a lo establecido en los Artículos 12 y 16 y 17 del Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

RESUELVE:

Primera. Habilitar como Concejal Titular del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a la Concejal Martha Campos Guzmán y su posesión respectiva.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 09 de agosto de 2018

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

